

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00661 00**

El escrito que antecede y sus anexos (*38RecursoRevision.pdf*), agréguese a los autos y obre para los fines pertinentes; no obstante, en cuanto a la diligencia de entrega programada para el 16 de febrero de 2023, se habrá de mantener la misma, en tanto, por parte del Órgano de cierre de la Jurisdicción Ordinaria se adopta una decisión.

De otra parte, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes lo informado por la Personería Distrital (*39RespuestaPersoneria.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 019 de fecha 10 de febrero de 2023.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2274473fa5f4caf0a88c41733efc8064c75734e1da3b01e81cf0fe163a2d7ff**

Documento generado en 08/02/2023 07:12:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**